

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS DEL SEÑOR CARLOS ERNESTO CORDOVA CORDOVA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01909/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695
5. Ley N° 21.389, de fecha 10 de noviembre de 2021, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos

CONSIDERANDO:

1. Contrato de prestación de servicios a honorarios de don Carlos Ernesto Córdova Córdova, suscrito con fecha 01 de julio de 2025, con vigencia desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025, para desempeñarse en labores de barrido y mantención de áreas verdes, poda, corte de pasto, cuidado de la flora, retiro de escombros, limpieza de soleras y calles de acceso a plazas, y apoyo en situaciones de emergencia.
2. El certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, de fecha 26 de agosto de 2025, en el que se indica que no posee inscripción vigente en dicho registro.

DECRETO

1.APRUÉBESE, en todos sus términos, el contrato de prestación de servicios a honorarios, a suma alzada, suscrito con fecha **01 de julio de 2025**, entre la **Ilustre Municipalidad de Doñihue**, representada por su Alcalde, señor **Ricardo Boris Acuña González**, y don **Carlos Ernesto Córdova Córdova**, para desempeñar funciones de barrido y mantención de áreas verdes, poda, corte de pasto, cuidado de la flora, retiro de escombros, limpieza de soleras y calles de acceso a plazas, y apoyo en situaciones de emergencia, con vigencia desde el **01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025**.

Nombre	R.U.N	Monto Bruto Mensual	Jornada	Periodo Pago	de	Dependencia
Carlos Ernesto Córdova Córdova		\$201.499 (doscientos un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos)	OTRA	Mensual		Aseo y Ornato

2.IMPÚTESE el gasto que irroque dicho contrato a la cuenta contable correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal N°38309009972.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

JPU/GMA/ETR/FMS/SCR

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21156635&hash=a0098>